



RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa18... de ...Agosto.....del 2021

VISTO:

El Memorando N° 1529 -2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG, de fecha 12 de Agosto del 2021, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Año 2021, el Procedimiento de Selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA** "Adquisición Anual de Bolsas Rojas para Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados para el Equipo de Limpieza del Hospital Regional Honorio Delgado – Arequipa";

Que, mediante OFICIO N° 554-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OSGM de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de fecha 15 de Junio, hace alcance el requerimiento de "ADQUISICION ANUAL DE BOLSAS ROJAS PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL EQUIPO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO – AREQUIPA" de acuerdo a las Especificaciones técnicas adjuntas al presente; a las necesidades actuales del Equipo de Limpieza y Jardines para la eliminación de residuos sólidos biocontaminados, requisito indispensable realizar la correcta clasificación y disposición final de los residuos sólidos generados en nuestro hospital, así mismo que cuenta con presupuesto programado en Especifica de Gasto 2.3.15.31, Meta SIAF 96 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con previsión año 2022;

Que, mediante OFICIO N° 095-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ del Equipo de Adquisiciones de fecha 7 de Julio, hace de conocimiento la indagación de mercado de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BOLSAS ROJAS PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL EQUIPO DE LIMPIEZA DEL H.R.H.D, a través de la Solitud de cotización N° 269-2021; de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas, el área usuaria procede a la calificación de las propuestas presentadas en la que determinan la evaluación y aceptación de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones requeridas;

Que, mediante INFORME N° 219-2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC de fecha 4 de Agosto el Equipo de Procesos, hace llegar el Resumen Ejecutivo y el Cuadro Comparativo de Valor Referencial del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada AS-08-2021-HRHD "ADQUISICION ANUAL DE BOLSAS ROJAS PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL EQUIPO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO – AREQUIPA", según Cuadro Consolidado Multianual de Necesidades N° C.C.M.N. 01462 por el Importe de S/ 55,760.00; así mismo solicita la Inclusión del Procedimiento de Selección al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021;

Que, mediante Informe N°- 664 -2021-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG, de fecha 12 de Agosto el Equipo de Programación, existiendo la documentación correspondiente donde la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento hace llegar el requerimiento con las Especificaciones Técnicas, el Equipo de Adquisiciones hace alcance la Indagación de precio de Mercado de acuerdo al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, el Equipo de Procesos hace llegar el expediente con toda la documentación requerida al proceso de selección y solicita la Inclusión en el PAC; para el cual solicitamos que dicha aprobación se efectúe mediante Resolución Directoral;

Que, de acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por Decreto supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF que Modifica el Reglamento de la presente Ley N°30225; se establecen las disposiciones y Lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando así las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme al artículo 15° numeral 15.2 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones de Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la

presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento". Y el numeral 15.3 indica: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal Web institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Ley N° 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en el que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Directoral N° 010-2021-GR/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2021;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado y lo informado por la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal 2021, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

Entidad Convocante	Tipo Proceso	Valor Estimado	Fuente de Financiamiento	Descripción del Proceso
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 55,760.00	RECURSOS ORDINARIOS	ADQUISICION ANUAL DE BOLSAS ROJAS PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA EL EQUIPO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO - AREQUIPA

ARTÍCULO SEGUNDO Publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, está encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística.

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión de Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa PROPYME, tendrá acceso permanente a la base de datos de los planes Anuales registrados en el SEACE para su difusión entre las pequeñas empresas asociadas.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la Publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital Regional Honorio Delgado.

Dado en la sede del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza a los Doce días del mes de Agosto del Dos Mil Veinte Uno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

RHM/LALM/DGC/RCA/...
Oficina Asesoría Jurídica
Oficina de Administración
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado

Dr. RICHARD HERNANDEZ MAYORI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 36326

